



Cartagena de Indias D.T. y C., martes, 9 de junio de 2020

Oficio **AMC-OFI-0055869-2020**

Ingeniera
INGRID SOLANO BENITEZ
Jefe Oficina Asesora Informática
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS
Edificio Banco Agrario
Cartagena

Asunto: **solicitud de espacio para publicar una convocatoria en la página de la Alcaldía de Cartagena.**

Cordial saludo,

Para su conocimiento, gestión y respuesta me permito solicitar un espacio para publicar convocatorias realizadas por el Departamento Administrativo Distrital de Salud- DADIS, con el fin de atender todo lo relacionado con el tema de COVID-19.

A continuación anexo ficha para su publicación:

ANEXO 1: DESCRIPCION TECNICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTENEDORES REFRIGERADOS DISTRITO DE CARTAGENA

El DADIS, definió las siguientes especificaciones técnicas para suministro y/o fabricación de Contenedor de 40 pies con capacidad de peso de 20 Toneladas por cada contenedor para almacenamiento de féretros.

CONTENEDORES:

Contenedores refrigerados, con las siguientes especificaciones:

- Contenedor refrigerado de 40 pies.
- La unidad es un contenedor que posee aislación térmica de poliuretano expandido en sus paredes laterales, techo y piso. En un extremo se encuentran dos puertas batientes hacia el exterior con burletes de goma para el sellado de las hojas con el marco, las puertas se operan solo desde el exterior con barras de cierre adecuadas a esta función, para abrirlas deberá siempre abrir primero la puerta derecha y luego esta libera una traba que permite abrir la izquierda, de esta forma se puede también cerrar con candado o con precinto de seguridad en la hoja derecha garantizando que la otra puerta no podrá abrirse.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



- En el otro extremo se encuentra una unidad de refrigeración consistente en: 1 (un) Evaporador con dos ventiladores, bandeja de descongelado y resistencias eléctricas en el interior y 1 (un) Compresor, condensador enfriado por aire, ventilador, válvulas y tableros en el exterior. (Tanto el compresor como el ventilador exterior producen ruido, este ruido es de baja intensidad y regular, pero puede originar molestias a personal, oficinas anexas o vecinos, lo cual debe preverse en la instalación de cada unidad).
- Medidas Exteriores mínimas: Largo: 12,19m Ancho: 2,44m Alto: 2,90mm
- Medidas Interiores mínimas: Largo: 11,57m Ancho: 2,30mm Alto: 2,55mm
- Suministro en instalación de sistema de alimentación eléctrica que incluye transformador, cableado y todos los accesorios y equipos requeridos para su funcionamiento, desde red de media tensión hasta conexión de cada contenedor (El contenedor debe contar con una tensión trifásica de 440/220 V -50/60 HZ).
- El sistema eléctrico debe contar 4 tomas reguladas de corriente para 110 W, tablero de distribución de circuitos y debe contar con un Breaker corta circuito de 50 amperios por cada contenedor.
- Juego de lámparas tipo panel led de mínimo 40 W por cada lámpara (6 lámparas por cada contenedor), incluye tubería MT y cableado.
- Un Breaker corta circuito de 50 amperios por contenedor.
- Temperaturas para: Descongelación, Refrigeración y Congelación Rango de temperatura (20°C a -20 °C).
- El sistema eléctrico debe incluir el suministro e instalación de poste de 12 metros metálico para instalar transformador que alimenta cada contenedor.
- PAREDES EXTERIORES Y TECHO: En aluminio o acero inoxidable.
- PISO: en perfil de aluminio ranurado o acero inoxidable.
- AISLAMIENTO EN PAREDES TECHO Y PISO: En material de espuma de poliuretano o similar.
- PAREDES O RECUBRIMIENTOS INTERIORES: En fibra de vidrio o paneles de aluminio que debe ser de fácil limpieza y desinfección.
- Cada contenedor debe contar con cortinas en termo film en cada una de las puertas.
- Capacidad peso: 20 Toneladas por cada contenedor.
- Transporte a los sitios designados y montaje en sitio de cada contenedor de 40 pies con capacidad peso: 20 Toneladas por cada contenedor.
- Puesta en funcionamiento de los contenedores en cada sitio asignado.
- Capacitación de la operación de cada contenedor.



En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Imágenes: Ejemplo del exterior e interior contenedor

Nota: Las imágenes anteriormente expuestas son una representación gráfica, una aproximación a la realidad, no significan una exigencia para la adaptación de los contenedores que albergaran los féretros.

ACABADOS EXTERNOS: Los contenedores, deberán ser pintados según color y logotipos Institucionales según ubicación definida por la Supervisión del contrato.

INSTALACION DE LOS CONTENEDORES: Se deberá garantizar la conexión del contenedor al transformador y este a la red de media tensión, cumpliendo la normatividad RETIE.

Atentamente,



JOHANA BUENO ÁLVAREZ

DIRECTORA (E) DADIS

Proyectó: Ana Milena Asesora Jurídica DADIS

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.